RESOLUCION No. 241
(Julio 11 de 2025).

Por la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para el proceso de selección por convocaría púbiica del proyecto denominado "ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

En ejercicio de las facultades Constitucionales, estatutarias y legales, especialmente las facultades conferidas por el Decreto Ley 1876 de 1994 en concordancia con la Ley 1438 de 2011, Ley 100 de 1993 y el Decreto de Nombramiento Nº 105 del 27 de marzo de 2024, en las facultades legales en especial las conferidas en el numeral 5°articulo N° 13 de la Resolución 703 de diciembre 15 de 2014, el Acuerdo N° 16 del 17 de octubre del 2024 por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación por la Honorable Junta Directiva de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 23 del 25 de noviembre del 2024, de igual forma la Resolución N° 511 del 20 de noviembre del 2024 por medio de la cual se actualiza el manual de contratación por parte del gerente de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, modificada parcialmente por la Resolución No. 530 del 26 de noviembre del 2024 y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 511 del 20 de noviembre del 2024 por medio de la cual se actualiza el Manual de contratación de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, modificada parcialmente por la Resolución No. 530 del 26 de noviembre del 2024, en su artículo 10 establece:

> *"COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL: En los procesos de contratación por Convocatoria Pública, la Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús, conformará mediante Acto Administrativo un Comité de Apoyo a la actividad contractual".*

Que El Comité de Apoyo a la Actividad Contractual de la E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS será conformado mediante Acto Administrativo, para cada proceso de Contratación, mínimo por tres (03) integrantes que tengan formación o experiencia en temas jurídicos, financieros y técnicos, los cuales podrán ser de la planta de personal o contratistas de la entidad.

Que la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús debe dar inicio a la etapa precontractual para la selección del contratista de obra y de interventoría que lleve a cabo la ejecución del proyecto denominado: ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Que en artículos 23, 31 y 32 de la Resolución N° 511 del 20 de noviembre del 2024 (Manual de contratación de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús) y conforme lo dispuesto en el artículo 9° de la Resolución 5185 de 2013, modificada por la Resolución 1440 de 2024, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social se estableció que en tratándose de contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación deberá emplearse la Modalidad de Selección por **CONVOCATORIA PUBLICA**.

Que el proyecto ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", tiene un valor total de $204.786.919,00 cuya única fuente de financiación es el presupuesto General de la Nación – Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.S.E *Hospital Sagrado Corazón de Jesús,* resulta necesario designar los funcionarios o contratistas que conformaran el *COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. CONFORMAR el comité de apoyo a la actividad contractual de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, para la selección del contratista de obra y de interventoría por la modalidad de convocatoria pública para la ejecución del proyecto denominado: **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**. el cual estará conformado por los siguientes integrantes.

NOMBRES	IDENTIFICACION	CARGO/OBJETO
Edwin Exenover Tovar Tez.	1.126.451.192 de Valle del Guamuez Putumayo	Prof. de Apoyo del Área de Gestión Jurídica
Diego Alexander Ortega Betancourt	1.006.995.730 de Manizales Caldas	Prof. de Apoyo - Contratista
Diego Armando Álvarez Caicedo	1.126.445.700 de Valle del Guamuez Putumayo	Prof. de Apoyo - Contratista

ARTICULO SEGUNDO. FUNCIONES, Las funciones del comité de apoyo se limitan a las establecidas en el artículo 10.2: funciones del comité de apoyo de la Resolución N° 511 del 20 de noviembre del 2024 (Manual de contratación de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús), y aquellas otras indicadas específicamente en el referido Manual las cuales consisten principalmente en:

a. Recomendar al Gerente de la ESE en calidad de ordenador del gasto, la adjudicación o declaratoria de desierta de los procesos de selección que se adelanten y la celebración de los contratos que se requieran.
b. Verificar la existencia de disponibilidad presupuestal.
c. Recomendar al Gerente en calidad de ordenador de gasto la suscripción de las adiciones, modificaciones y prórrogas de los contratos o convenios.
d. Las demás recomendaciones que resulten necesarias en aras de garantizar una selección objetiva en los procesos de contratación.

ARTICULO CUARTO. Notifíquese de la presente disposición a cada uno de los profesionales designados.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en La Hormiga Putumayo, a los once (11) días del mes de julio de 2025.

CRISTIAN DANIEL AREVALO GUERRA
GERENTE

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo/ Funcionario u Objeto / Obligación	Firma
Revisó.	Lizeth V Burbano Z	Oficina Jurídica	Coordinadora Jurídica	